



Firma de Acuerdo con la Dirección General de Contrataciones Públicas

Palabras de la Ministra Mayra Jiménez
Jueves 4 de marzo, 2021

Muy buenos días,

Señor Carlos Pimentel, Director General de Contrataciones Públicas,

Señoras Crystal Fiallo y Ruth Henríquez, Subdirectoras de la Dirección General de Contrataciones Públicas,

Señor Juan Figueroa, Director de Fomento,

Viceministras del Ministerio de la Mujer,

Directores, directoras y personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y del Ministerio de la Mujer que nos acompañan.

Para el Ministerio de la Mujer, es de mucha satisfacción materializar, con la firma de este acuerdo, parte de los compromisos asumidos como país para la autonomía económica de las mujeres; un paso necesario para alcanzar la igualdad de género establecida en nuestra Constitución, en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El bienestar de las mujeres depende en gran medida de la generación de ingresos propios y el control del uso de recursos como el dinero y el tiempo dedicado al trabajo. En tal sentido, las compras públicas representan una oportunidad incomparable como fuente de ingreso y de autonomía económica de las mujeres.



Es por esto que aplaudimos y nos sumamos a las iniciativas que desde esta dirección se vienen ejecutando para promover la participación de las mujeres en el sistema de compras y contrataciones públicas.

La firma de este acuerdo en esta fecha y contexto tiene una relevancia especial. En primer lugar, como respuesta coordinada para mitigar los efectos de la pandemia, que, entre otras consecuencias, ha aumentado la feminización de la pobreza.

A junio del 2020 en nuestro país el porcentaje de mujeres en situación de pobreza superaba al de los hombres en un 7.8%. A su vez, las mujeres representaban el 67% del total de la población inactiva. La falta de ingresos propios coloca a las mujeres en mayor riesgo de experimentar y mantener situaciones de violencia, una preocupación que también ha tomado mayor urgencia en el contexto del COVID-19.

En segundo lugar, este acuerdo se enmarca en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Bajo esta sombrilla, el Ministerio de la Mujer trabaja todo este mes con el lema “El empoderamiento político, físico y económico de las mujeres favorece el desarrollo de toda la sociedad”.

En los compromisos asumidos en el presente acuerdo, incluyen capacitaciones, medidas de acción afirmativa y un trabajo desde y para el territorio para lo cual el Ministerio pone a disposición 57 Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.

Así, a través de este acuerdo, el Ministerio de la Mujer ejecuta su compromiso como rector de la política transversal del enfoque de igualdad de género que establece en su artículo 12 la Estrategia Nacional de Desarrollo. Es objetivo de esta gestión del Ministerio y del presidente Luis Abinader, dar fiel cumplimiento a este mandato y fortalecer los procedimientos y estructuras para alcanzar la transversalidad.



De este modo, trabajamos arduamente para la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género en coordinación con el Ministerio de Administración Pública. El momento es propicio para reiterar las felicitaciones a este equipo, por la creación de su Unidad de Igualdad de Género y conformación de su comité de transversalidad, con quienes mañana iniciamos un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de su plan de acción a favor de la creación de políticas internas referidas a la igualdad.

Nos llena de alegría formalizar esta alianza con la Dirección General de Contrataciones Públicas y auguramos mucho éxito en este trabajo conjunto a favor del empoderamiento económico de las mujeres de nuestro país.

Muchas gracias.